

(Cotejar contra lectura)

Intervención del Estado Plurinacional de Bolivia
24 periodo de sesiones Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal
Bélgica
Miércoles, 20 de enero de 2016
1,35 min.

Gracias señor presidente,

El Estado Plurinacional de Bolivia da la cordial bienvenida a la delegación de Bélgica.

Con el espíritu constructivo que caracteriza a esta revisión, les recomendamos:

- Promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas, los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales,
- Considerar discutir y aprobar el marco de la ley del derecho a la alimentación,
- Implementar las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, sociales y culturales, en específico las numero 21 y 22.

Gracias

“21. El Comité recomienda al Estado parte que proteja a la pequeña agricultura de Bélgica y aplique planes encaminados a su preservación. El Comité recomienda también al Estado parte que tenga en cuenta las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (“Directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación”), aprobadas por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en noviembre de 2004, y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, aprobadas en mayo de 2012 por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la FAO, que preconizan la adopción de medidas específicas en favor de los pequeños agricultores.

22. El Comité alienta al Estado parte a que realice sistemáticamente evaluaciones de impacto en los derechos humanos para garantizar que los proyectos que fomenten el uso de los agrocombustibles no repercutan negativamente en los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades locales en los terceros países en que empresas belgas tengan actividades de explotación en ese ámbito”. E/C.12/BEL/CO/4